



universidad  
de león

# TABLAS RETRIBUTIVAS 2024 junio

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios  
(FUNCIONARIO)

# PTGAS FUNCIONARIO

## Retribuciones mensuales y anuales

	SUELDO	
	MENSUAL	EN EXTRAS
Grupo A1	1.300,88	802,76
Grupo A2	1.124,85	820,37
Grupo C1	844,57	729,96
Grupo C2	702,92	696,51
Grupo E	643,36	643,36

	SUELDO	
	ANUAL (x12)	EXTRAS (x2)
Grupo A1	15.610,56	1.605,52
Grupo A2	13.498,20	1.640,74
Grupo C1	10.134,84	1.459,92
Grupo C2	8.435,04	1.393,02
Grupo E	7.720,32	1.286,72

	TRIENIOS (cada 3 años)	
	MENSUAL	EN EXTRAS
Grupo A1	50,07	30,91
Grupo A2	40,83	29,76
Grupo C1	30,91	26,68
Grupo C2	21,04	20,82
Grupo E	15,84	15,84

	TRIENIOS (cada 3 años)	
	ANUAL (x12)	EXTRAS (x2)
Grupo A1	600,84	61,82
Grupo A2	489,96	59,52
Grupo C1	370,92	53,36
Grupo C2	252,48	41,64
Grupo E	190,08	31,68

	Total anual (con 1 trienio)	
	MENSUAL	EN EXTRAS
Grupo A1	17.216,08	662,66
Grupo A2	15.138,94	549,48
Grupo C1	11.594,76	424,28
Grupo C2	9.828,06	294,12
Grupo E	9.007,04	221,76

	TOTAL MENSUAL					TOTAL ANUAL			
	Especialidad Administración					x14	x14	x12	
	Nivel	Destino	C. Específico	Productividad	TOTAL compl	C.DESTINO	C.ESPECIF.	PRODUCT.	TOTAL COMPL.
Gerente	30	1.136,33	4.616,58	0,00	5.752,91	15.908,62	64.632,18	0,00	80.540,74
Vicegerente	28	976,40	2.024,04	733,38	3.733,82	13.669,60	28.336,56	8.800,56	50.806,72
Dir. Área RR.HH.	28	976,40	1.775,36	595,58	3.347,34	13.669,60	24.855,04	7.146,96	45.671,60
Técnico Área Jurídica y Serv. Inspec.	26	819,00	1.500,65	549,76	2.869,41	11.466,00	21.009,10	6.597,12	39.072,22
Jef. Servicio	26	819,00	1.500,65	549,76	2.869,41	11.466,00	21.009,10	6.597,12	39.072,22
Jef. Ofi.Téc. Control Interno	26	819,00	1.155,01	549,76	2.523,77	11.466,00	16.170,14	6.597,12	34.233,26
Jef. Sección	24	683,75	1.067,65	458,03	2.209,43	9.572,50	14.947,10	5.496,36	30.015,96
Administradores de Centro / Adm. Escuela Doctorado	22	598,04	821,05	411,92	1.831,01	8.372,56	11.494,70	4.943,04	24.810,30
Jef. de Unidad	22	598,04	821,05	384,49	1.803,58	8.372,56	11.494,70	4.613,88	24.481,14
Secret. Dirección Rector, Secret. Gral. y Gerencia	20	515,77	726,24	458,74	1.700,75	7.220,78	10.167,36	5.504,88	22.893,02
Secret. Dirección Vicerr. y Consejo Social	20	515,77	703,55	348,09	1.567,41	7.220,78	9.849,70	4.177,08	21.247,56
Gestores Responsables	20	515,77	703,55	320,32	1.539,64	7.220,78	9.849,70	3.843,84	20.914,32
Responsables de Gestión de Dpto.	18	463,11	687,94	320,32	1.471,37	6.483,54	9.631,16	3.843,84	19.958,54
Responsables de Gestión	18	463,11	687,94	292,86	1.443,91	6.483,54	9.631,16	3.514,32	19.629,02
Gestores Técnicos	18	463,11	619,79	274,60	1.357,50	6.483,54	8.677,06	3.295,20	18.455,80
Gestores	18	463,11	538,71	256,31	1.258,13	6.483,54	7.541,94	3.075,72	17.101,20

	TOTAL MENSUAL					TOTAL ANUAL				
	Especialidad Prevención de Riesgos Laborales					x14	x14	x12		
	Descripción del puesto de trabajo	Nivel	Destino	C. Específico	Productividad	TOTAL compl	C.DESTINO	C.ESPECIF.	PRODUCT.	TOTAL COMPL.
Técnico Prevención Riesgos Laborales	24	683,75	1.067,65	458,03	2.209,43	9.572,50	14.947,10	5.496,36	30.015,96	
	Especialidad Económica-Financiera					x14	x14	x12		
	Descripción del puesto de trabajo	Nivel	Destino	C. Específico	Productividad	TOTAL compl	C.DESTINO	C.ESPECIF.	PRODUCT.	TOTAL COMPL.
	Técnico de Contabilidad Analítica	24	683,75	1.067,65	458,03	2.209,43	9.572,50	14.947,10	5.496,36	30.015,96
	Especialidad Letrados					x14	x14	x12		
	Descripción del puesto de trabajo	Nivel	Destino	C. Específico	Productividad	TOTAL compl	C.DESTINO	C.ESPECIF.	PRODUCT.	TOTAL COMPL.
	Letrado	26	819,00	1.500,65	549,76	2.869,41	11.466,00	21.009,10	6.597,12	39.072,22
	Especialidad Biblioteca y Archivo					x14	x14	x12		
	Descripción del puesto de trabajo	Nivel	Destino	C. Específico	Productividad	TOTAL compl	C.DESTINO	C.ESPECIF.	PRODUCT.	TOTAL COMPL.
	Director Biblioteca Universitaria y Archivo Gral.	28	976,40	1.775,36	595,58	3.347,34	13.669,60	24.855,04	7.146,96	45.671,60
Director Adjunto	26	819,00	1.500,65	549,76	2.869,41	11.466,00	21.009,10	6.597,12	39.072,22	
Responsable Unidad	24	683,75	1.067,65	458,03	2.209,43	9.572,50	14.947,10	5.496,36	30.015,96	
Responsable de Biblioteca de Centro y Archivo Gral.	24	683,75	1.067,65	458,03	2.209,43	9.572,50	14.947,10	5.496,36	30.015,96	
Ayudantes de Biblioteca	22	598,04	821,05	384,49	1.803,58	8.372,56	11.494,70	4.613,88	24.481,14	

## OTRAS RETRIBUCIONES

Valor hora productividad variable	
GRUPO A1 y Jefes de Servicio	26,63
GRUPO A2 y Jefes de Sección	23,00
GRUPO C1 y Jefes de Unidad	19,36
GRUPO C2	15,74

Participación del PTGAS en CURSOS, MASTER, CONT INV.	
Subgrupo A1	55€/hora
Subgrupo A2	45€/hora
Subgrupo C1	35€/hora
Subgrupo C2	20€/hora

Participación del PTGAS en CURSOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN		
1ª Edición	SÍNCRONAS	70€/hora
	ASÍNCRONAS	40€/hora
2ª Edición y siguientes	SÍNCRONAS	45€/hora
	ASÍNCRONAS	30€/hora

## DESCUENTOS EN NÓMINA

### ABONOS INDEBIDOS:

Resultado de una retroactiva de carácter negativo

### IRPF:

#### Exenciones:

MATERNIDAD/PATERNIDAD  
Indemnización por jubilación (39%)  
Ayuda Social Médico-Sanitaria

CUOTAS SOCIALES			
EMPLEADO		EMPLEADOR	
FC	FI	FC	FI
4,92 % Base	6,47 % Base	26,28 % Base	31,78 % Base

	MUFACE	PASIVOS	MUFACE x14	PASIVOS x14
A1	51,68	118,04	723,52	1.652,56
A2	40,68	92,90	569,52	1.300,60
C1	31,24	71,35	437,36	998,90
C2	24,72	56,45	346,08	790,30
E	21,07	48,13	294,98	673,82

## NORMATIVA

- Orden PRE/71/2023, de 18 de enero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2023. BOCyL de 23/01/2023.
- Ley 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023. BOCyL de 31/12/2022.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. BOE núm 308 de 24/12/2022.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. BOE núm. 261 de 31 de octubre de 2015.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. BOE núm. 255 de 24 de octubre de 2015.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. BOE núm. 261 de 31/10/2015.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. BOE núm. 135 de 07/06/2006.
- Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. BOE núm. 162 de 08/07/2005.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. BOE núm. 284 de 27/11/ 2003.
- Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León. BOCyL de 29/10/2003.
- Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. BOE núm. 87 de 11/04/2003.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León. BOE núm. 97 de 23/04/2003.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. BOE núm. 70 de 23/03/2023.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. BOE núm. 185 de 03/08/1984.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. BOE núm. 4 de 04/01/1985.
- Resolución de 4 de octubre de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. BOE núm 238 de 05/10/2023.
- Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. BOE núm 238 de 07/02/2024.